



Iriona Somos Todos

Alcaldía Municipal de Iriona
Municipio de Iriona, Departamento de Colón
Email: coloniriona@municipalidadhn.info



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MEMORANDUM

Para: Dania Marina Suarez Matute

Oficial de Información Publica

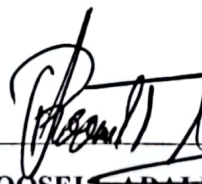

De: Rosell Adalid Gutiérrez

Director Municipal de Justicia

Asunto: INFORME PORTAL DE TRANSPARENCIA junio 2024

Fecha; 30/ 06/2024

Por medio de la presente **NOTA ACLARATORIA** La municipalidad de Iriona, departamento Colon, si, se emitió Ordenanza en este mes de Junio Atentamente,

DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPIO

Comité Pro. Pl. C.A. Iriona "Comisión Municipal 2022-2026"



Municipalidad de Iriona

Departamento de Colón

Email: coloniriona@municipalidadhn.info

Telefono: 504-9260-7936



ORDENANZA MUNICIPAL 002-2024

El Suscrito Director Municipal de Justicia de este término en uso de las facultades legales que la Ley le confiere en coordinación con la Corporación Municipal y las autoridades de salud ante las medidas de prevención contra las enfermedades de transmisión vectorial como ser **DENGUE, CHICUNGUNYA y ZIKA** a la Población en general del Municipio Ordena lo siguiente:

1. Proceder de inmediato a realizar una limpieza general dentro y fuera de sus viviendas.
2. Limpieza y chapia de todos aquellos solares baldíos
3. Hacer un lavado y desinfección con cloro y detergente (la untadita) de pilas, barriles y cualquier otro recipiente recolector de agua para eliminar en su fase acuática el zancudo transmisor de dichas enfermedades.
4. Identificar y recolectar todo aquel recipiente que se encuentran en el interior de sus viviendas y solares que acumulen aguas y que están expuestos a aguas lluvias como ser: latas, botes, botellas, cascaras, llantas viejas etc.
5. Se hará la respectiva supervisión en conjunto con la policía Nacional sector salud y Dirección Municipal de Justicia.
6. Se ordena a los Patronatos y fuerzas vivas de las comunidades realizar periódicamente operativos de limpieza y destrucción de criaderos de zancudo en coordinación con el personal de salud, centros educativos, Instituciones del estado, ONGS autoridades militares y policiales y sociedad civil en general.
7. El incumplimiento de la presente ordenanza será sancionado de acuerdo a la Ley de policía, convivencia ciudadana, del ambiente y código de salud.

"CUMPLASE LO ORDENADO"



Rosell Adalid Gutierrez
Director Municipal de Justicia

Juntos Por la Nueva Iriona, Corporación Municipal de Iriona 2022-2026